

**VILLAR DEL RÍO**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto de 2022 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2022	920-131	Personal Laboral	11.000
2022	920-160	Seguridad social	3.000
2022	165-213	Maquinaria instalaciones	4.000
2022	165-221	Energía eléctrica	11.000
2022	338-226	Actividades culturales deportivas	20.000
2022	459-210	Infraestructuras y bienes naturales	14.000
2022	920-213	Maquinaria instalaciones	18.000
2022	920-227	Estudios y trabajos técnicos	7.000
2022	1522-622	Conservación Rehabilitación	60.000
2022	1522-682	Edificación	96.000
2022	22699-920	Otros gastos diversos	10.000
		TOTAL GASTOS	254.000

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870	Remanente de tesorería	254.000
	TOTAL INGRESOS	254.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villar del Río, 30 de enero de 2022. – El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez. 251